

*"Una Vida Sin Violencia: Es Tu Derecho"*

Cortazar, Guanajuato, a 20 de febrero del 2025

ASUNTO: Se emite respuesta

N° DE FOLIO: 110195900003525

Mediante el presente documento de respuesta, quien suscribe, el Lic. **Abrahamm Balderas Chimal**, en mi carácter de Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del municipio de Cortazar, Guanajuato, por medio del presente, se otorga contestación a la solicitud con número de folio 110195900003525.

Realizando la gestión que de conformidad le corresponde a esta unidad, se analizó la totalidad de la información proporcionada, por lo cual, se solicitaron los datos mencionados a la oficina de Compras Municipales concernientes a: ***"Solicito de la manera mas atenta se me pueda proporcionar el o los Padron (nes)/directorío(s) de proveedores del Municipio. De todo tipo de insumos, productos y/o servicios que le proporcionen al ente Publico Municipal. Ojala obre en sus archivos en foamto Excel los listados directorios para mayor y fácil manejo"***(SIC), la cual informa lo siguiente:

***Se anexa la información solicitada.***

Se hace de conocimiento al solicitante que de conformidad a los numerales 91, 94 y 95 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, con correlación al criterio 03/17 y el Criterio 2/17 emitidos por el Instituto Nacional de Acceso a la Información Pública (INAI) No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de Acceso a la Información, proporcionando la información como obre en los archivos del sujeto obligado., así como, todo acto administrativo debe cumplir con los principios de congruencia y exhaustividad. Para el efectivo ejercicio del derecho de acceso a la información, la congruencia implica que exista concordancia entre el requerimiento formulado por el particular y la respuesta proporcionada por el Sujeto Obligado; mientras que en exhaustividad significa que dicha respuesta se refiera expresamente a cada uno de los puntos solicitados.

Por tanto, esta Unidad de Transparencia da cumplimiento en cuanto a las gestiones administrativas reuniendo la información necesaria acorde a lo previsto en los artículos 79,

Gobierno Municipal de Cortazar

Portal Constitución 116 s Zona Centro s Cortazar, Gto. México

411 160 3800 \* [www.cortazar.gob.mx](http://www.cortazar.gob.mx)





**CORTAZAR**

EL LEGADO DE NUESTRA HISTORIA

*"Una Vida Sin Violencia: Es Tu Derecho"*

48 y de más de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato.

**ATENTAMENTE**  
**"EL LEGADO DE NUESTRA HISTORIA"**

**LIC. ABRAHAM BALDERAS CHIMAL**

**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GUANAJUATO.**



Gobierno Municipal de Cortazar  
Portal Constitución 116 \* Zona Centro \* Cortazar, Gto. México  
411 160 3800 \* [www.cortazar.gob.mx](http://www.cortazar.gob.mx)

H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027